



Municipalidad de La Molina

ACUERDO DE CONCEJO N° 135-2024/MDLM

La Molina, 18 de diciembre de 2024.

EL CONCEJO DISTRITAL DE LA MOLINA

VISTO; en Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, la Carta N° 023-2024-MDLM-RSY, rectificadora mediante Carta N° 024-2024-MDLM-RSY, presentadas por el regidor **RALPH SÁNCHEZ YARINGAÑO**, ingresadas como Documentos Simples N° S-11168-2024, y N° S-11510-2024, el 03 y 10 de diciembre de 2024 respectivamente, mediante las cuales solicita licencia, por motivos personales, en su condición de regidor, por los días 01 al 08 de enero de 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, el regidor **RALPH SANCHEZ YARINGAÑO**, mediante documentos de vistos, solicita licencia en su condición de regidor por los días 01 al 08 de enero de 2025;

Que, el numeral 27) del artículo 9 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que corresponde al Concejo Municipal aprobar las licencias solicitadas por el Alcalde o los regidores;

Que, es competencia del Concejo Municipal emitir Acuerdos de Concejo conforme a lo prescrito en el artículo 41 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por el numeral 27) del artículo 9 y artículo 41 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, con dispensa del trámite de Comisiones, Lectura y Aprobación del Acta, con el voto unánime de los miembros del Concejo Municipal presentes;

ACUERDA:

ARTICULO ÚNICO. - APROBAR la LICENCIA solicitada por el regidor **RALPH SÁNCHEZ YARINGAÑO**, para los días 01 al 08 de enero de 2025.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

ESTEBAN UCEDA GUERRA GARCIA
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

MARIA ELENA PARRA TERRAZOS
Jefa de la Oficina General de Secretaría de Concejo